



## Criterios de Evaluación

1. Los objetivos y prioridades establecidos en el [\*Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009\*](#) el cual toma en consideración tanto las necesidades de los países individuales como las del hemisferio.
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros.
3. Los méritos y distinciones del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán juzgados por:
  - La calidad de sus ensayos y cómo defiende el candidato a) el impacto que cree tendrán sus estudios en su institución/comunidad/país y b) su plan a cinco años después de retornar a su país patrocinador.
  - El promedio de notas del postulante así como su ubicación en el cuadro de méritos por rendimiento académico. Ambos deberán ser considerados superiores por el país/institución del cual el candidato se haya graduado o donde se encuentra cursando los estudios de posgrado. Esto facilitará la colocación del candidato en una universidad de reconocida excelencia académica.
  - Los puntajes obtenidos en sus exámenes estandarizados, si aplicara.
  - El nivel de detalle colocado en la preparación de su solicitud de beca.
  - La calidad de las cartas de recomendación que respalden la capacidad de desempeño del candidato y confirmen su habilidad para cumplir exitosamente con el programa de estudios. Asimismo, las cartas de recomendación deben mostrar el posible impacto que tendrán los estudios del candidato en su institución/comunidad/país.
4. Una distribución geográfica que toma en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
5. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
6. Igualdad de género y equidad como un elemento importante de todo programa de cooperación para el desarrollo.
7. La necesidad financiera del postulante, según lo hayan establecido las ONEs y las Comisiones Nacionales.